

## **Procedimiento**

1. Permitir la revisión por parte del médico del Centro de Salud o DIF Estatal, para diagnosticar el nivel de desnutrición, determinando por peso, estatura, edad y signos clínicos.
2. Acudir al SMDIF para la conformación del expediente.
3. Presentar copia del acta de nacimiento, identificación oficial de la madre, padre o tutor y comprobante de domicilio.
4. Acceder a la realización de un estudio socioeconómico y a la toma de fotografía (niños descubiertos de la cintura hacia arriba, niñas utilizando una camiseta descubriendo únicamente el abdomen)
5. SEDIF a través de Dirección Alimentaria evaluará, revisará y autorizará la información.
6. Las madres y/o padres o tutores de los menores deberán acudir a las pláticas mensuales sobre nutrición y salud.
7. Permanecer en atención del Programa bajo vigilancia nutricia por medio de la toma de peso y estatura durante el tiempo que necesite el menor para establecer su estado nutricional.

## **Requisitos**

- Ser niño (a) entre 2 y 12 años de edad en condiciones de vulnerabilidad y desnutrición.
- Solicitar el ingreso al programa al SMDIF.
- Permitir que se le efectúe un estudio socioeconómico a la familia.
- Certificado del médico del Centro de Salud, para diagnosticar el nivel de nutrición, determinando por peso, estatura, edad y signos clínicos.
- Permitir la toma de fotografía del menor.
- Presentar copia del acta de nacimiento, identificación oficial de la madre, padre o tutor y comprobante de domicilio actualizado.
- No recibir apoyo de otro programa alimentario.